



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

El Pleno de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de noviembre de 2023, en el punto 3º del orden del día, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 16/2023 de fecha 08-11-2023, por importe de 684.000,00 €, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, cuyo detalle figura en el citado acuerdo.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio a insertar en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El Viso de San Juan, a 15 de noviembre de 2023.- El Alcalde-Presidente, José Manuel Sigo Navarro.

Nº. I.-6360